ADENDA NO 3
CONCURSO DE MERITOS 003 DE 2022

El Secretario Jurídico y de Contratación del Departamento del Quindío, expide adenda modificatoria para el proceso de **CONCURSO DE MERITOS NO 003 DE 2022**, cuyo objeto es: ***INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CONSTRUCCION OBRAS DE ESTABILIZACION Y REHABILITACION DE LA VIA RIO VERDE - PIJAO (COD. 40QN03), ESTABILIZACION DE LA VIA CORDOBA - CARNICEROS (COD. 40QN09), MUNICIPIOS DE PIJAO, BUENAVISTA Y CORDOBA, EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO". MÓDULO 4: REHABILITACION DE LA VIA RIO VERDE - PIJAO (COD.40QN03) - K0+000 AL K13+200***" teniendo en cuenta que:

1. Que se allegaron observaciones al pliego de condiciones definitivo del **Concurso de Meritos No 003 de 2022**, y que de la respuesta a las mismas otorgadas por la Secretaría de Aguas e Infraestructura, se hace necesario modificar el Pliego de Condiciones Definitivo

2. Que el proceso de selección se encuentra en la actualidad publicado en Pliego de Condiciones Definitivo, que esta etapa es conocida por la jurisprudencia y la doctrina como " *Es un control adicional a la legalidad de los pliegos por parte de los interesados en el proceso, cuyo propósito es dar oportunidad a los potenciales interesados para que sugieran o soliciten modificaciones para incluir, excluir o aclarar aspectos del pliego orientado todo ello a dar mayor precisión a la reglas negociales".*

3. En este sentido la Administración Departamental en atención a los principios de transparencia, libre concurrencia, participación, publicidad y responsabilidad, considera pertinente, modificar el Pliego de Condiciones, conforme a las respuestas otorgadas por la entidad, producto de las observaciones a los pliegos de condiciones definitivos, en aquellos aspectos que fueron aceptado por el Componente Técnico.

4. Que el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 ce 2015, dispone:

> *La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*
> *(…)*
> *La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación.*

5. Que por lo expuesto anteriormente, el Anexo del Pliego de Condiciones Definitivo de del Concurso de Meritos No 003 de 2022, se modificará de la siguiente manera:

PRIMERO: Modificar el numeral **3.8.2 EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable),** del anexo de pliego de condiciones del Concurso de Meritos No 003 de 2022, el cual quedará de la siguiente manera:

"3.8.2 EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas:

I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el pliego de condiciones y sus documentos anexos.

II. El Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.

Para los fines de este numeral, se entiende por personal clave evaluable los siguientes perfiles:

Para los fines de este numeral, se entiende por personal clave evaluable los siguientes perfiles
- *Un (1) Director de Interventoría.*
- *Un (1) Residente de Interventoría.*
- *Un (1) especialista en geología y/o geotecnia.*

Las condiciones de formación y experiencia de los perfiles del personal integrante del equipo de trabajo denominado personal clave se encuentran en el Anexo 1 – Anexo Técnico del presente proceso de selección, las cuales serán verificadas [requisito para la ejecución del contrato], de acuerdo con las reglas establecidas en el pliego de condiciones, particularmente en el numeral 10.2.

***Nota:** El proponente en la etapa de selección no deberá allegar con su propuesta documentos soporte, hojas de vida ni certificaciones de los profesionales y del equipo de trabajo que considerará para el futuro contrato, ya que serán verificados [requisito para la ejecución del contrato].*

JUSTIFICACIÓN PERSONAL EVALUABLE:

La Entidad contratante solicita este personal soportado en las siguientes consideraciones:

UN (1) DIRECTOR DE INTERVENTORÍA - Ingeniero Civil, y/o de Transporte, y/o de vías.

El cargo de Director de Interventoría es absolutamente necesario para el desarrollo de la ejecución, es quien va a coordinar el trabajo de todos los profesionales y es quien tendrá a cargo el desarrollo de la interventoría, además tendrá las funciones de realizar el seguimiento y control de la obra a ejecutar y revisar y aprobar la actas parciales y final de obra así como proyectar el acta de liquidación del contrato en conjunto con su equipo de trabajo.

En cuanto a la formación académica es necesario que el Director de Interventoría, tenga la suficiente preparación científica para atender holísticamente todos los temas asociados a la integración del proyecto, esto es, el funcionamiento hidráulico, capacidad de suelos, situación ambiental, la parte funcional, operativa y financiera del proyecto y demás actividades que permiten contribuir a un conjunto más relevante de las distintas especialidades, para ello debe contar con conocimientos académicos superiores al pregrado.

En cuanto a la experiencia es fundamental que el Director de Interventoría en su vida profesional haya logrado a través del tiempo la preparación y experticia para atender todos los aspectos de forma integral y conjunta, teniendo que agrupar y coordinar grupos de trabajo bajo la gerencia global y sus especialidades transversales.

El Departamento del Quindío como Entidad Contratante, debe tener la certeza que tanto el proponente y futuro contratista como su equipo de trabajo cuente con la experiencia e idoneidad necesaria para realizar la Consultoría. Por esto, para el contratante es indispensable que el Director de Interventoría demuestre que cuenta con la suficiente experiencia para asumir proyectos de importancia similar.

El cargo de Director de Interventoría es el profesional que garantiza la ejecución controlada y programada del contrato, la cual se puede lograr con un lenguaje diverso con las distintas disciplinas y con tantos profesionales que constituyen el equipo y el pie de trabajo del contrato y sus proyectos.

UN (1) RESIDENTE DE INTERVENTORÍA – Ingeniero Civil y/o de Transporte y/o de vías.

Tendrá a cargo la supervisión de las actividades en campo y la revisión y cumplimiento de los presupuestos y especificaciones técnicas. El residente de la interventoría de la obra deberá permanecer en el sitio de trabajo, atento a todos los requerimientos e informar novedades presentadas en la misma.

En cuanto a la formación académica es necesario que el Residente de Interventoría, tenga la suficiente preparación para verificar todos los temas técnicos y administrativos asociados al proyecto, para ello debe contar con conocimientos académicos superiores al pregrado.

En cuanto a la experiencia es fundamental que el Residente de Interventoría en su vida profesional haya logrado a través del tiempo la preparación y experticia para atender todos los aspectos de forma integral y conjunta.

El Departamento del Quindío como Entidad Contratante, debe tener la certeza que tanto el proponente y futuro contratista como su equipo de trabajo cuente con la experiencia e idoneidad necesaria para realizar la Consultoría. Por esto, para el contratante es indispensable que el Residente de Interventoría demuestre que cuenta con la suficiente experiencia para asumir proyectos de importancia similar.

UN (1) ESPECIALISTA EN GEOTECNIA - PROFESIONAL EN: Ingeniero Civil y/o Ingeniero de Transportes y Vías y/o Geólogo y/o Geocientífico Posgrado en Geotecnia y/o Estabilidad de Taludes y/o Vías Terrestres

El especialista en geotecnia tendrá a cargo realizar la revisión y aval de los productos en la entrega final de los estudios y diseños de las estructuras necesarias para la correcta construcción de los asfaltos y concretos, verificando las condiciones del suelo y las rocas, con el fin de que se establezca si el diseño de las estructuras es la correcta, y que es la que será implementada en la ejecución de los trabajos, evaluar su calidad y hacer control de las las pruebas y/o ensayos, a fín de garantizar la óptima ejecución de la obra.

En la experiencia solicitada el especialista debe demostrar que en su vida profesional haya logrado a través del tiempo la preparación y experticia para evaluar todos los aspectos del diseño, así como la idoneidad para supervisar que los trabajos terminados tengan la calidad y eficiencia esperada.

Este profesional estará apoyado por los ingenieros diseñadores y de apoyo, así como el resto del equipo de trabajo. Para el contratante es indispensable que se demuestre que cuenta con experiencia general suficiente para asumir proyectos de importancia similar al del presente proceso de selección.

JUSTIFICACIÓN PERSONAL NO EVALUABLE

UN (1) ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS: Ingeniero Civil y/o Ingeniero de Transportes y Vías Posgrado en ESTRUCTURAS

El especialista en estructuras tendrá a cargo realizar la revisión y aval de los productos en la entrega final de los estudios y diseños de las estructuras necesarias para la correcta construcción de las obras de estabilización y asfaltos y concretos, verificando las condiciones de cargas, con el fin de que se establezca si el diseño de las estructuras es la correcta, y que es la que será implementada en la ejecución de los trabajos, evaluar su calidad y hacer control de las las pruebas y/o ensayos, a fín de garantizar la óptima ejecución de la obra.

En la experiencia solicitada el especialista debe demostrar que en su vida profesional haya logrado a través del tiempo la preparación y experticia para evaluar todos los aspectos del diseño, así como la idoneidad para supervisar que los trabajos terminados tengan la calidad y eficiencia esperada.

Este profesional estará apoyado por los ingenieros diseñadores y de apoyo, así como el resto del equipo de trabajo. Para el contratante es indispensable que se demuestre que cuenta con

experiencia general suficiente para asumir proyectos de importancia similar al del presente proceso de selección.

UN (1) ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS Y/O VÍAS Y TRANSPORTE Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL Y/O GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS

El especialista en pavimentos tendrá a cargo realizar la revisión y aval de los productos en la entrega final de los estudios y diseños de las estructuras del pavimento, verificación de cargas de vehículos y asfaltos y concretos, verificando las condiciones de cargas, con el fin de que se establezca si el diseño de las estructuras es la correcta, y que es la que será implementada en la ejecución de los trabajos, evaluar su calidad y hacer control de las pruebas y/o ensayos, a fin de garantizar la óptima ejecución de la obra.

En la experiencia solicitada el especialista debe demostrar que en su vida profesional haya logrado a través del tiempo la preparación y experticia para evaluar todos los aspectos del diseño, así como la idoneidad para supervisar que los trabajos terminados tengan la calidad y eficiencia esperada.

Este profesional estará apoyado por los ingenieros diseñadores y de apoyo, así como el resto del equipo de trabajo. Para el contratante es indispensable que se demuestre que cuenta con experiencia general suficiente para asumir proyectos de importancia similar al del presente proceso de selección.

UN (1) ESPECIALISTA EN HIDRAULICA

El especialista en hidraulica tendrá a cargo realizar la revisión y aval de los productos en la entrega final de los estudios y diseños de las estructuras del de obras de arte y cunetas, verificación áreas aferentes en asfaltos y concretos, verificando las condiciones hidráulicas, con el fin de que se establezca si el diseño de las estructuras es la correcta, y que es la que será implementada en la ejecución de los trabajos, evaluar su calidad y hacer control de las las pruebas y/o ensayos, a fín de garantizar la óptima ejecución de la obra.

En la experiencia solicitada el especialista debe demostrar que en su vida profesional haya logrado a través del tiempo la preparación y experticia para evaluar todos los aspectos del diseño, así como la idoneidad para supervisar que los trabajos terminados tengan la calidad y eficiencia esperada.

Este profesional estará apoyado por los ingenieros diseñadores y de apoyo, así como el resto del equipo de trabajo. Para el contratante es indispensable que se demuestre que cuenta con experiencia general suficiente para asumir proyectos de importancia similar al del presente proceso de selección UN (1) PROFESIONAL PGIO – Profesional en Seguridad Industrial y/o Salud Ocupacional, o profesional en cualquier disciplina.

El profesional social tendrá como obligación realizar la revisión y aval del documento que entregue el consultor, como es la línea base del análisis PGIOl y entres us funciones esta:

1. *Elaborar plan de calidad, allí se deben consignar las principales actividades críticas, los controles a ejecutar, el criterio de aceptabilidad, la manera de realizar el control y la frecuencia con que se realizará.*
2. *Velar por el cumplimiento del Plan de Gestión Integral de Obra (PGIO) durante la ejecución de las obras, de acuerdo con las condiciones establecidas en la normatividad vigente.*
3. *Revisión y emisión de observaciones del Plan de Gestión Integral de Obra (PGIO) de los contratistas.*

UN (1) GESTOR SOCIAL – Profesional en Ciencia Sociales y Humanas en: Trabajo social y/o Psicología social y/o Antropología y/o Sociología y/o Psicología y/o Comunicación Social.

El profesional social tendrá como obligación realizar la revisión y aval del documento que entregue el consultor, como es la línea base del análisis social. De esta manera, el profesional social debe tener herramientas y conocimiento que articulen el área social desde el punto de vista de coordinación con la comunidad y los impactos que el proyecto podrá generar.

El profesional social, debe conocer ampliamente el universo de aspectos asociados a las problemáticas sociales que se dan en el sector donde se desarrollara el proyecto, ya que será un interlocuctor entre las diferentes situaciones o eventualidades que se presenten en la comunidad con el constructor, con ocasión de la construcción de las obras, del mismo modo, deberá contar con amplios conocimientos de acercamiento a las comunidades, y de este modo coordine con el constructor las alternativas de solución de las problemáticas relacionadas con la obra.

La formación académica, no solo está enfocada al trabajo social con las comunidades, sino también a la búsqueda de profesionales con formación o preparación en el campo social que estime con claridad el impacto positivo o negativo de las obras proyectas y la comunidad como parte del desarrollo local.

UN (1) TOPÓGRAFO - TÉCNICO O TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA Y/O TOPÓGRAFO.

Es el encargado de revisar y controlar todos los levantamientos planimétricos y altimétricos que ejecutó el profesional correspondiente del contrato de obra en las mediciones, al igual que verificar el estado de los equipos topográficos y las certificaciones de calibración. Este profesional debe verificar la localización y replanteo de la obra, así como cotas y medidas de diseño.

Para el contratante es indispensable que se demuestre que cuenta con experiencia general suficiente para asumir proyectos de importancia similar al del presente proceso de selección.

UN (1) PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL Y/O SEGURIDAD INDUSTRIAL (SISO), PROFESIONAL EN Profesional en Seguridad Industrial y/o Salud Ocupacional, o profesional en cualquier disciplina Posgrado en Salud Ocupacional y/o Seguridad Industrial

Tendrá a cargo la verificación y control del correcto cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo del contratista de obra, verificando que el profesional SISO del contratista

cumpla con las funciones a su cargo, reportando oportunamente al Director de Interventoría cualquier novedad o irregularidad que se presente durante la ejecución de la obra.

Para el contratante es indispensable que se demuestre que cuenta con experiencia general suficiente para asumir proyectos de importancia similar al del presente proceso de selección.

PERFIL DE TODO EL PERSONAL REQUERIDO (EVALUABLE Y NO EVALUABLE)

Perfil No.	***Cargo***	***Título Profesional***	***Título de Posgrado***	***Experiencia General (años mínimos)***	***Experiencia Específica (años mínimos)***
1	***Director de Interventoría*** *Dedicación del 100% mensual.* *Nota: En caso que la entidad decida, podrá indicar el % de dedicación del Profesional.*	*Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: Matrícula profesional vigente de Ingeniero Civil y/o de Ingeniero de Transportes y Vías.*	*Posgrado entre alguna de las siguientes alternativas: posgrado en estructuras o posgrado en pavimentos, o posgrado en gerencia de proyectos y/o gerencia de costos y presupuestos* ***Nota 1:*** *En caso de no requerir título de posgrado, indicar "N.A."* ***Nota 2:*** *No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado.*	*No menor a 10 años contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior y la fecha de cierre del presente proceso de contratación.*	*No menor 4 años contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior y la fecha de cierre del presente proceso de contratación. en cualquiera de las siguientes opciones o mediante la suma de las dos:* • *Ejercicio en entidades oficiales como profesional del nivel ejecutivo y/o asesor y/o directivo y/o profesional y/o como contratista de prestación de servicios, siempre y cuando se haya desempeñado en actividades relacionadas con OBRA CIVIL EN VÍAS*
2	***Residente de Interventoría*** *Dedicación del 100% mensual.* *Nota: En caso que la entidad decida, podrá indicar el % de dedicación del Profesional.*	*Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: Matrícula profesional vigente de Ingeniero Civil y/o de Ingeniero de Transportes y Vías.*	*Posgrado entre alguna de las siguientes alternativas: posgrado en estructuras o posgrado en pavimentos.* ***Nota 1****: En caso de no requerir título de posgrado, indicar "N.A."* ***Nota 2****: No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado.*	*No menor a 6 años contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior y la fecha de cierre del presente proceso de contratación.*	*No menor 2 años contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior y la fecha de cierre del presente proceso de contratación. en cualquiera de las siguientes opciones o mediante la suma de las dos:* • *Ejercicio en entidades oficiales como profesional del nivel ejecutivo y/o asesor y/o directivo y/o profesional y/o como contratista de prestación de servicios, siempre y cuando se haya desempeñado en*

					actividades relacionadas con OBRA CIVIL EN VÍAS
3	***ESPECIALISTA EN GEOTECNIA*** *Dedicación del 50% mensual.* *Nota: En caso que la entidad decida, podrá indicar el % de dedicación del Profesional.*	*Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: Matrícula Profesional vigente como Ingeniero Civil y/o Ingeniero de Transportes y Vías y/o Geólogo y/o Geocientífico*	*Posgrado entre alguna de las siguientes alternativas: posgrado en Geotecnia y/o Estabilidad de Taludes y/o Vías Terrestres.* ***Nota 1:** En caso de no requerir título de posgrado, indicar "N.A."* ***Nota 2:** No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado.*	*No menor de ocho (8) años, contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior y la fecha de cierre del presente proceso de contratación*	*Mínimo tres (3) años de experiencia específica acumulada, dentro del período comprendido entre la fecha de graduación del posgrado, y la fecha de cierre del presente proceso de contratación, en: ejercicio profesional como especialista Geología y/o Geotecnia en proyectos de Obra CIVIL EN VÍAS (obra y/o Interventoría).*
4	***ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS*** *Dedicación del 50% mensual.* *Nota: En caso que la entidad decida, podrá indicar el % de dedicación del Profesional.*	*Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: Matrícula Profesional vigente como Ingeniero Civil y/o Ingeniero de Transportes y Vías y*	*Posgrado entre alguna de las siguientes alternativas: posgrado en PAVIMENTOS Y/O VÍAS Y TRANSPORTE Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL Y/O GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS* ***Nota 1:** En caso de no requerir título de posgrado, indicar "N.A."* ***Nota 2:** No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado.*	*No menor de ocho (8) años, contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior y la fecha de cierre del presente proceso de contratación*	*Mínimo tres (3) años de experiencia específica acumulada, dentro del período comprendido entre la fecha de graduación del posgrado, y la fecha de cierre del presente proceso de contratación, en: ejercicio profesional como especialista EN PAVIMENTOS en proyectos de Obra CIVIL EN VÍAS (obra y/o Interventoría).*

5	***ESPECIALISTA EN HIDRAULICA*** *Dedicación del 35% mensual.* *Nota: En caso que la entidad decida, podrá indicar el % de dedicación del Profesional.*	*Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: Matrícula Profesional vigente como Ingeniero Civil y/o Ingeniero de Transportes y Vías*	*Posgrado entre alguna de las siguientes alternativas: posgrado en HIDRAULICA.* ***Nota 1:** En caso de no requerir título de posgrado, indicar "N.A."* ***Nota 2:** No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado.*	*No menor de ocho (8) años, contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior y la fecha de cierre del presente proceso de contratación*	*Mínimo tres (3) años de experiencia específica acumulada, dentro del período comprendido entre la fecha de graduación del posgrado, y la fecha de cierre del presente proceso de contratación, en: ejercicio profesional como especialista EN HIDRAULICA en proyectos de Obra CIVIL EN VÍAS (obra y/o Interventoría).*
6	***ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS*** *Dedicación del 35% mensual.* *Nota: En caso que la entidad decida, podrá indicar el % de dedicación del Profesional.*	*Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: Matrícula Profesional vigente como Ingeniero Civil y/o Ingeniero de Transportes y Vías*	*Posgrado entre alguna de las siguientes alternativas: posgrado en ESTRUCTURAS.* ***Nota 1:** En caso de no requerir título de posgrado, indicar "N.A."* ***Nota 2:** No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado.*	*No menor de ocho (8) años, contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior y la fecha de cierre del presente proceso de contratación*	*Mínimo tres (3) años de experiencia específica acumulada, dentro del período comprendido entre la fecha de graduación del posgrado, y la fecha de cierre del presente proceso de contratación, en: ejercicio profesional como especialista EN ESTRUCTURAS en proyectos de Obra CIVIL EN VÍAS (obra y/o Interventoría).*
7	***Profesional PGIO*** *Dedicación del 100% mensual.* *Nota: En caso que la entidad decida, podrá indicar el % de dedicación del Profesional.*	*Matrícula profesional vigente como Profesional en Seguridad Industrial y/o Salud Ocupacional, o profesional en cualquier disciplina*	*Posgrado en Salud Ocupacional y/o Seguridad Industrial* ***Nota 1:** En caso de no requerir título de posgrado, indicar "N.A."* ***Nota 2:** No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado*	*No menor de cuatro (4) años, contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de contratación.*	*Mínimo dos (2) años acumulada, contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de contratación, experiencia en trabajo con comunidades, o procesos de consultas previas, conocimiento en gestión socio predial, o en proyectos de infraestructura de transporte.*

8	***GESTOR SOCIAL*** *Dedicación del 100% mensual*	*Matrícula profesional vigente como Profesional de Ciencia Sociales y Humanas en: Trabajo social y/o Psicología social y/o Antropología y/o Sociología y/o Psicología y/o Comunicación Social.*	*N.A.*	*No menor de cuatro (4) años, contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de contratación.*	*Mínimo dos (2) años acumulada, contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de contratación, experiencia en trabajo con comunidades, o procesos de consultas previas, conocimiento en gestión socio predial, o en proyectos de infraestructura de transporte.*
9	*AUXILIAR ADMINISTRATIVO*	*Técnico, tecnólogo o profesional en áreas de la economía, administración o ingeniería*	*N/A* ***Nota 1:*** *En caso de no requerir título de posgrado, indicar "N.A."* ***Nota 2:*** *No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado*	*No menor de dos (2) años, contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de contratación.*	*Mínimo un (a) año acumulada, contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de contratación, experiencia en trabajo en proyectos de infraestructura.*
10	***Inspector SISO*** *Dedicación del 100% mensual.* *Nota: En caso que la entidad decida, podrá indicar el % de dedicación del Profesional.*	*Matrícula profesional vigente como Técnico, Tecnólogo o Profesional en Seguridad Industrial y/o Salud Ocupacional*	*N/A* ***Nota 1:*** *En caso de no requerir título de posgrado, indicar "N.A."* ***Nota 2:*** *No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado*	*No menor de dos (2) años, contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de contratación.*	*Mínimo UN (1) año acumulada, contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de contratación, experiencia en trabajo en proyectos de infraestructura de transporte.*
11	*Topógrafo o tecnólogo en topografía*	*Técnico o Tecnólogo en*	*N.A.*	*No menor de cuatro (4) años, contados a partir de la*	*Mínimo dos (2) años acumulada, contados a partir de la terminación y aprobación del pensum*

	Dedicación del 60% mensual	*topografía y/o Topógrafo.*		*terminación y aprobación del pensum académico de educación superior y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de contratación.*	*académico de educación superior y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de contratación, experiencia en trabajo con comunidades, o procesos de consultas previas, conocimiento en gestión socio predial, o en proyectos de infraestructura de transporte.*

Las condiciones de formación y experiencia de los perfiles del personal integrante del equipo de trabajo denominado personal clave se encuentran en el Anexo 1 – Anexo Técnico del presente proceso de selección, las cuales serán verificadas al inicio de la ejecución del contrato, de acuerdo con las reglas establecidas en el pliego de condiciones, particularmente en el numeral 6.4.9.

***Nota:** El proponente en la etapa de selección **no** deberá allegar con su propuesta documentos soporte, hojas de vida ni certificaciones de los profesionales y del equipo de trabajo que considerará para el futuro contrato, ya que serán verificados para iniciar la ejecución del contrato".*

SEGUNDO: Modificar el anexo de pliego de condiciones definitivo del Concurso de Meritos No 003 de 2022, en lo que respecta a la "***MATRIZ 4 - LINEAMIENTOS DE REQUISITOS DEL PERSONAL***", la cual se publica en Excel y hace parte integral de esta adenda.

JULIAN MAURICIO JARA MORALES
Secretario Jurídico y de Contratación

Revisó: Rodrigo Soto Herrera – Director de Contratación.
Revisó aspectos técnicos: Janeth Rodríguez Gamba - Contratista.
Proyectó : Julián Andrés Orozco Serna- Abogado Contratista